

BUIN,

04 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 659 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 409 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 04 de Marzo de 2019.

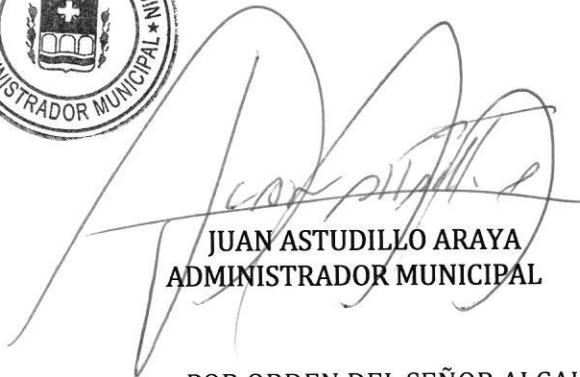
DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 409** de la Sesión Ordinaria N° 131 del Concejo Municipal que aprueba por la mayoría de los miembros presentes en el Concejo se Aprueba Acuerdo para otorgar una Subvención a Club Deportivo y Social Lautaro de Buin por \$15.000.000. Objetivo: Desarrollar un proyecto deportivo consistente en la realización de campeonatos de fútbol masculino y femenino diversas categorías, abierto a diversas organizaciones y la comunidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

IPG/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.